

## INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la compañía BRUCOSA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Compañías y en concordancia a lo establecido en la resolución No 90.153.005 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía BRUCOSA S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de Compañía BRUCOSA S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

4. He verificado que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía BRUCOSA S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la normativa vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los el estado de situación financiera y estado de resultados integral resumidos de la compañía BRUCOSA S.A. al 31 de diciembre del 2017.



**BRUCOSA S.A**  
**Estado de Resultado Integral**  
**al 31 de Diciembre del 2017**

<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Operativos	2,896,291.86	
Total de Ingresos		<b>2,896,291.86</b>
<b><u>COSTOS Y GASTOS</u></b>		
Costos de Venta	397,570.81	
Gasto de Administración	2,085,482.00	
Total de Costos y Gastos		<b>2,483,052.81</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>413,239.05</b>
Impuesto a la Renta		130,391.69
Part. Trabajadores		61985.86
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>220,861.50</b>

**BRUCOSA S.A**  
**Estado de Situación Financiera**  
**al 31 de Diciembre del 2017**

<b><u>ACTIVOS</u></b>		
Activo Corriente	323,240.34	
Activo no Corriente	14,007,034.38	
Total de Activo		<b>14,330,274.72</b>
<b><u>PASIVOS</u></b>		
Pasivo Corriente	512,076.53	
Pasivo No Corriente	10,769,878.84	
Total de Pasivo		<b>11,281,955.37</b>
Total de Patrimonio		<b>3,048,319.35</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>14,330,274.72</b>

5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía BRUCOSA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

6. He verificado que durante el ejercicio económico del 2017, la Compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales y otros que por el giro del negocio deben ser obtenidos



7. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales y Patronales.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Directores y la Administración de la compañía BRUCOSA S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, Ecuador  
Marzo 6, 2018

  
Ing. Leticia Villegas Castro  
C.C.0915899688  
COMISARIO

